

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS CURSO 2016-17

IES VALDELAGRANA

Se presentan en este documento los contenidos, criterios de evaluación y calificación de las distintas materias que son impartidas por el Departamento de Matemáticas.

Se trata de un resumen de una programación más profunda que puede ser consultada en la Jefatura de Estudios del Centro.

CONTENIDOS

Sin duda la selección de contenidos debe ir encaminada a la consecución de los objetivos propuestos y del desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Podríamos decir que es a través de los contenidos y necesariamente de su tratamiento metodológico desde donde tenemos que conseguir los fines educativos perseguidos.

Los contenidos de la materia vienen establecidos en el **RD 1105/2014** y en la **Orden del 14 de julio** que establece el currículo propio de Andalucía.

No obstante, la normativa advierte de la necesidad de no dar un tratamiento aislado de cada bloque sino que deben tener relación y conexión tanto entre ellos como entre los contenidos de otras materias. Por ello estos contenidos se concretan en unidades didácticas que aportan un marcado carácter inter e intradisciplinar al estudio de la materia, trabajando cada contenido en un amplio número de ellas y relacionándolos a su vez con otras materias del currículo.

El diseño de estas unidades es pues fundamental para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga éxito pues son las que marcan las pautas de la actuación docente en el aula. Veamos entonces cuales son los aspectos a tener en cuenta en su elaboración. El referente fundamental es como ya hemos dicho, la normativa vigente recogida en el RD 1105/2014 y en la Orden 14 de julio; ambas normativas establecen 5 bloques que son los mismos para todos los cursos de la etapa y que se enumeran a continuación: **1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas; 2. Números y Álgebra; 3. Geometría; 4. Funciones; 5. Estadística y probabilidad.** Hay que hacer notar que el bloque 1, es transversal y debe desarrollarse simultáneamente al resto de bloques de contenido, siendo además el eje fundamental de la asignatura. Es por esta razón por la que en el posterior desarrollo de las unidades didácticas correspondientes a cada curso, los estándares de evaluación y su relación con los contenidos y competencias claves serán tratados al principio del desarrollo, dando por hecho que los criterios de evaluación de dicho bloque son aplicables en todas y cada una de las unidades didácticas.

Se detallan a continuación la distribución de contenidos para cada una de las asignaturas que imparte el departamento. Se excluye la programación del ámbito científico técnico del PEMAR, por estar incluidas en la programación del Departamento de Orientación.

MATEMÁTICAS 1º ESO

1. N° NATURALES
2. DIVISIBILIDAD
3. N° ENTEROS Y POTENCIAS
4. FRACCIONES
5. N° DECIMALES
6. ÁLGEBRA
7. PROPORCIONALIDAD
8. RECTAS Y ÁNGULOS
9. POLÍGONOS
10. CIRCUNFERENCIA
11. ÁREAS Y PERÍMETROS
12. FUNCIONES
13. ESTADÍSTICA

MATEMÁTICAS 2º ESO

1. DIVISIBILIDAD Y NÚMEROS ENTEROS

2. FRACCIONES Y DECIMALES

3. POTENCIAS

4. ÁLGEBRA

5. ECUACIONES

6. SISTEMAS DE ECUACIONES

7. PROPORCIONALIDAD

8. SEMEJANZA

9. POLIEDROS

10. CUERPOS DE REVOLUCIÓN

11. FUNCIONES

12. ESTADÍSTICA

13. PROBABILIDAD

MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS 3º ESO

1. NÚMEROS RACIONALES

2. NÚMEROS REALES

3. POLINOMIOS

4. ECUACIONES

5. SISTEMAS DE ECUACIONES

6. SUCESIONES Y PROGRESIONES

7. RELACIONES GEOMÉTRICAS

8. FIGURAS PLANAS Y MOVIMIENTOS

9. CUERPOS GEOMÉTRICOS

10. FUNCIONES Y GRÁFICAS

11. FUNCIONES ELEMENTALES

12. ESTADÍSTICA

13. PARÁMETROS ESTADÍSTICOS

14. PROBABILIDAD

MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS 3º ESO

1. NÚMEROS Y OPERACIONES
2. NÚMEROS DECIMALES
3. POLINOMIOS
4. ECUACIONES
5. SISTEMAS DE ECUACIONES
6. SUCESIONES Y PROGRESIONES
7. RELACIONES GEOMÉTRICAS
8. FIGURAS PLANAS Y MOVIMIENTOS
9. CUERPOS GEOMÉTRICOS
10. FUNCIONES Y GRÁFICAS
11. FUNCIONES ELEMENTALES
12. ESTADÍSTICA
13. PARÁMETROS ESTADÍSTICOS

MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS 4º ESO

1. NÚMEROS REALES

2. POTENCIAS, RADICALES Y LOGARITMOS

3. POLINOMIOS Y FRACCIONES ALGEBRAICAS

4. ECUACIONES

5. SISTEMAS DE ECUACIONES

6. INECUACIONES

7. TRIGONOMETRÍA

8. GEOMETRÍA ANALÍTICA

9. FUNCIONES

10. MODELOS DE FUNCIONES

11. ESTADÍSTICA

12. COMBINATORIA

13. PROBABILIDAD

MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS 4º ESO

1. NÚMEROS REALES

2. PROPORCIONALIDAD

3. POLINOMIOS

4. ECUACIONES

5. SISTEMAS DE ECUACIONES

6. SEMEJANZA

7. ÁREAS Y VOLÚMENES

8. FUNCIONES

9. MODELOS DE FUNCIONES

10. ESTADÍSTICA UNIDIMENSIONAL

11. ESTADÍSTICA BIDIMENSIONAL

12. PROBABILIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias claves como el de consecución de los objetivos generales.

El R.D 1105/2014 establece los criterios de evaluación e introduce como novedad los estándares de aprendizaje evaluables; la Orden 14 de julio de 2016, establece los criterios de evaluación y una relación con las competencias claves. Por tanto nuestra tarea consiste en establecer la relación entre los contenidos que proponemos en las unidades didácticas, los estándares de aprendizaje y las competencias claves. En el posterior desarrollo de las citadas unidades se establecen dichas relaciones para cada curso de la etapa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado en matemáticas se expresará mediante una nota de 1 a 10 puntos, obtenida de la evaluación de todos los aspectos a controlar en el proceso de la evaluación.

Las pruebas escritas individuales supondrán un 80% de la nota de la evaluación y el 20% restante se valorará a partir de:

- Realización de tareas obligatorias en casa y en clase.
- Calificación de pruebas menores, trabajos individuales y trabajos en grupo.
- Valoración del cuaderno de trabajo del alumnado.
- Actitud hacia la asignatura: atención en clase, participación en tareas voluntarias tanto académicas como colaborativas, intervenciones en clase, planteamiento de cuestiones de interés durante las explicaciones.
- Actitud hacia el resto de la comunidad educativa.

Exámenes escritos individuales:

Se realizarán al menos dos exámenes por trimestre. En cada uno de los exámenes se preguntará sobre toda la materia impartida desde el principio de curso hasta la realización de la prueba. Para obtener la calificación trimestral, se adjudica a cada examen un “peso” mayor que el anterior, siendo este proporcional a los contenidos evaluados.

En caso de que un alumno no se presente a una prueba, de forma injustificada, o altere el orden normal durante su realización, tal prueba se evaluará con 0 puntos.

Si la falta es justificada, pasará a realizar la prueba siguiente, que será corregida por una lado, de forma normal y por otro únicamente la parte correspondiente a los contenidos que dejó de examinarse, esta parte se calificará sobre 10 y será la nota obtenida en el examen que no realizó. En casos excepcionales y según criterio del docente se podrá repetir el examen que no hizo.

Medidas de recuperación

El procedimiento descrito permite que se vayan recuperando contenidos no superados en exámenes anteriores, ya que cada prueba escrita engloba la materia impartida hasta ese momento, adjudicándose un peso mayor en cada prueba sucesiva. No obstante, si al finalizar el curso no se hubiera aprobado por este método, se realizará un examen global de toda la asignatura, la media aritmética, de este examen y la media ponderada final obtenida antes de la realización de dicho examen, constituirá el 80% de la calificación final de junio. El 20% restante corresponderá al resto de aspectos evaluables indicados anteriormente.

Prueba extraordinaria.

Según normativa vigente, cuando un alumno o alumna sea evaluado negativamente en la evaluación final de junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria que se realizará en el centro durante los cinco primeros días del mes de septiembre. A dicho alumnado se le facilitará según lo establecido en la misma orden, un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación así como el libro de texto para que pueda preparar dicha prueba.

Recuperación de materias pendientes

La Orden de 14 de julio de 2016 en su referencia al proceso de evaluación, establece que los departamentos didácticos elaborarán los programas de refuerzo pertinentes para quien promocione sin haber superado todas las materias del curso anterior.

Según esto el Departamento establece como criterio genera que el profesorado que imparte la materia del curso será el responsable del seguimiento y recuperación del alumnado con la materia pendiente del curso anterior. Para la recuperación se establece que al alumno hará un primer examen

de toda la materia durante el segundo trimestre, si el alumno supera dicho examen con un cinco o más, se considerará recuperada la asignatura. En caso que no llegue al cinco pero obtenga una nota mayor o igual que cuatro y la evolución durante el curso esté siendo positiva, se podrá tener en cuenta dicha circunstancia y dar por aprobada la materia. En el caso de que no supere la materia, tendrá la oportunidad de presentarse a otro examen que se realizará en el mes de mayo bajo las mismas condiciones. Por último si en la evaluación final resultase con calificación negativa, tendrá que realizar **la prueba extraordinaria de septiembre**, previo informe de los objetivos y contenidos no alcanzados.

Con el objeto de que pueda preparar dichas pruebas se le facilitará el correspondiente libro de texto, así como el material que se considere oportuno. El docente encargado del seguimiento del alumno resolverá todas las cuestiones que le puedan surgir durante el estudio de la materia, y con el objeto de reforzar los contenidos que así lo requieran podrá proponer la realización de otras actividades.